

# MERIDIA

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4337

Guayaquil - Ecuador - Jueves 21 de Septiembre de 1995

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ECUATORIANA DE OBRAS CIA. LTDA. ECOBRAC**

**1.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ECUATORIANA DE OBRAS CIA. LTDA. ECOBRAC, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de Septiembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005545 el 12 SEP 1995

**2.- OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Raul Samaniego Palacios, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

**3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3'000.000,00.

**4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

**5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Arq. Raul Samaniego Palacios, Arq. Rodolfo Rendón Blacio.

**6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de capital se reforman los Artículos Sexto y Décimo Octavo del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO SEXTO: El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, divididos en tres mil participaciones de un mil sucres cada una,..." ARTICULO DECIMO OCTAVO: El Gerente General y el Presidente durarán cinco años en sus funciones pudiendo ser reelegidos,..."

Guayaquil 12 de septiembre de 1995  
Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

00043